REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT06
	FORMATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

OBJETO	Recarga de extintores existentes en la Delegación Departamental de La Guajira, Registraduria Especial de Riohacha, Municipales y Auxiliares

CONTRATO NÚMERO	**MC-RNEC-001 DE 2025**
CELEBRADO ENTRE	LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LEONARDO DE JESUS ESCARRAGA ADARRAGA

GARANTÍA ÚNICA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO
El contratista favorecido con esta contratación deberá constituir a favor de la Registraduría Nacional del Estado civil una garantía única, con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **Cumplimiento de contrato.**	a)Cumplimiento del Contrato: Que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato y del pago de la cláusula penal y multas en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, por un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.	**$ 283.050**

VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 283.050**

EXPEDIDA POR	

	AMPAROS	DESDE	HASTA
VIGENCIA	**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**7/04/2025**	**7/11/2025**

Por encontrarse expedida conforme a lo pactado en el contrato referenciado; se aprueba la anterior póliza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y en la Sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Riohacha, a los nueve (09) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025)

FABIAN ENRIQUE DAZA MORALES **JOSE JAVIER DIAZ SOCARRAS**

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

Proyecto: Lorena C

Revisó:Oriana O.